

IDENTIFICACION BOE: SUB-AT-2026-26R2886001851135

SUBASTA Nº: S2026R288600113501

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AEAT DE MADRID
R28860 U.R. SUBASTAS MADRID**

[REDACTED] ante esta delegación
especial comparece y como mejor proceda dice:

Que ha tenido conocimiento de una subasta pública convocada en relación con el siguiente inmueble:

VIVIENDA EN PLENO DOMINIO [REDACTED]

LOCALIZACIÓN: CL Eras de Móstoles nº 13, Villanueva de la Cañada, Madrid.

REGISTRO: Num. 2 de Navalcarneto, Tomo 888, Libro 109, Folio 165, Finca 6879.

Que en la relación de cargas indicada aparece como carga nº 1 una hipoteca constituida a favor de LIBERBANK, S.L., indicando que la misma se encuentra: "CANCELADA ECONOMICAMENTE PENDIENTE DE CANCELACION REGISTRAL".

Que efectivamente a la entidad bancaria no es actualmente deudora al haber sido transmitida la hipoteca.

Que dicha carga fue adquirida por la sociedad [REDACTED] con fecha de 23 de mayo de 2019 mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid don Tomas Pérez Ramon bajo el número 2.581 de su protocolo. Se adjunta copia de la referida escritura.

Que posteriormente dicha hipoteca fue objeto de varias cesiones hasta ser adquirida por el compareciente mediante la siguiente sucesión de escrituras públicas:

- Escritura de 2 de octubre de 2019, otorgada ante el Notario de Torrelodones, don Juan Luis Hernández Gil Mancha, bajo el número 2.324 de su protocolo, mediante la que se adjudicaba el préstamo anteriormente adquirido a favor de la sociedad [REDACTED]
- Escritura de 20 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario de Madrid, don Eduardo Hijas Cid, bajo el número 2462 de su protocolo, mediante la que se adjudicaba el préstamo anteriormente adquirido a favor de la sociedad [REDACTED]
- Escritura de 20 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario de Madrid, don Eduardo Hijas Cid, bajo el número 2463 de su protocolo, mediante la que se

adjudicaba el préstamo anteriormente adquirido a favor de la sociedad

- Escritura de 20 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario de Madrid, don Eduardo Hijas Cid, bajo el número 2464 de su protocolo, mediante la que se adjudicaba el préstamo anteriormente adquirido a favor de la sociedad

Se adjuntan unidas copias de las referidas escrituras de transmisión de la hipoteca.

Que la referida hipoteca no ha sido cancelada económicamente, encontrándose actualmente pendiente de pago en la cantidad de 318.565,72 euros, adjuntando documento de liquidación de la misma.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito junto con las copias de escritura públicas que se acompañan, se sirva admitirlo y, en su virtud, corregir la situación de la carga nº 1 que continua vigente sin haber sido liquidada económicamente, con un saldo pendiente de pago hasta marzo de 2026 de 318.565,72 Euros, debiendo figurar el mismo en el estado de cargas de la subasta.

d, a 29 de abril de 2026.